

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

120**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

En el presente procedimiento número JVB 1.535 de 2010, seguido a instancias de “Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, frente a don Joan Paulino Soares de Sousa, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda inicial de estas actuaciones, interpuesta por el procurador don Javier González Fernández, en nombre y representación de “Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, contra don Joan Paulino Soares de Sousa, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la “Caja” actora la suma de 2.660,51 euros, más los intereses pactados devengados desde el 21 de julio de 2008, y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado, don Joan Paulino Soares de Sousa, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, a 23 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(02/4.647/12)